



AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA
CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS MONITORES DEPORTIVOS A
JORNADA PARCIAL.**

En Almadén de la Plata a 14 de diciembre de 2020,

REUNIDOS, en la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las 9:00 horas, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para proceder a la realización de las entrevistas personales y posterior valoración de la documentación de los aspirantes a las plazas de Monitores Deportivos del Ayuntamiento de Almadén de la Plata:

Joaquín Romero Soto, Presidente.

José Ortiz Fernández, 1er. Vocal.

Magdalena Marín Lara, 2do.Vocal.

Débora Monge Carmona, Secretaria.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda proceder a la valoración.

LISTA DEFINITIVA Y PUNTUACIONES DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

1.- Formación (máximo 7 puntos).

Nº de Registro	Nombre y Apellidos aspirantes.	A) Títulos (puntuación máxima 5 puntos)	B) Formalización Complementaria (puntuación máxima 2 puntos)	Total
2192	CASTRO AGUDO, SONIA	5	2	7
2187	VEGA CASTILLO, ANTONIO	5	1,75	6,75
2219	PORTILLO SAIAL, DANIEL	2	0	2

Código Seguro De Verificación:	J1hocE7dF3fYhsOA0q/Y5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	16/12/2020 08:51:44	
	Magdalena Marin Lara	Firmado	16/12/2020 08:50:04	
	Jose Ortiz Fernandez	Firmado	16/12/2020 08:46:22	
	Joaquin Romero Soto	Firmado	16/12/2020 08:25:10	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J1hocE7dF3fYhsOA0q/Y5Q==			

2- Experiencia Profesional (Máximo 1 punto).

Nº de Registro	Nombre y Apellidos aspirantes.	Experiencia (puntuación máxima 1 punto)
2192	CASTRO AGUDO, SONIA	1
2187	VEGA CASTILLO, ANTONIO	1
2219	PORTILLO SAIAL, DANIEL	0

3.- Entrevista Personal (Máximo 2 puntos).

Nº de Registro	Nombre y Apellidos aspirantes.	Experiencia (puntuación máxima 10 puntos)
2192	CASTRO AGUDO, SONIA	2
2187	VEGA CASTILLO, ANTONIO	2
2219	PORTILLO SAIAL, DANIEL	2


De acuerdo con punto décimo de las Bases reguladoras del procedimiento se entiende que renuncian al proceso selectivo y por tanto son **excluidos**, los siguientes aspirantes por no comparecer a la realización de la Entrevista Personal.

LÓPEZ PEÑALOZA, ROSARIO MARÍA
GALLEGO DÍAZ, JAVIER MANUEL
ARIAS GIL, JOSE ANTONIO
DOÑA CALVO, FERNANDO
JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIO
SANCHEZ MARTINEZ, JUAN MANUEL

En conclusión, la puntuación final obtenida por cada aspirante en la totalidad de las fases, por orden decreciente, es la siguiente:

Nº de Registro	Nombre y Apellidos aspirantes.	Puntuación total (puntuación máxima 10 puntos)
2192	CASTRO AGUDO, SONIA	10
2187	VEGA CASTILLO, ANTONIO	9,75
2219	PORTILLO SAIAL, DANIEL	4


A la vista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes y, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador declara como aspirantes seleccionados en el proceso selectivo a SONIA CASTRO AGUDO y ANTONIO VEGA CASTILLO así como elevar propuesta a la Alcaldía con el objeto de que emita resolución al respecto y proceda a la formalización del contrato que corresponda, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	JlhocE7dF3fYhsOA0q/Y5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	16/12/2020 08:51:44	
	Magdalena Marin Lara	Firmado	16/12/2020 08:50:04	
	Jose Ortiz Fernandez	Firmado	16/12/2020 08:46:22	
	Joaquin Romero Soto	Firmado	16/12/2020 08:25:10	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JlhocE7dF3fYhsOA0q/Y5Q==			

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula decimocuarta de las bases de la convocatoria, el resto de aspirantes, no propuestos para ocupar las plazas, quedarán en reserva para el desempeño del puesto de trabajo en caso de bajas por motivo de enfermedad, renuncia o imposibilidad de llevar a cabo las funciones del puesto.

Se establece un plazo de **dos** días hábiles para que se formulen las alegaciones que se consideren conveniente respecto a la baremación.

El Presidente da por terminado el acto a las 11:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Código Seguro De Verificación:	JlhocE7dF3fYhsOA0q/Y5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Debora Monge Carmona	Firmado	16/12/2020 08:51:44	
	Magdalena Marin Lara	Firmado	16/12/2020 08:50:04	
	Jose Ortiz Fernandez	Firmado	16/12/2020 08:46:22	
	Joaquin Romero Soto	Firmado	16/12/2020 08:25:10	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JlhocE7dF3fYhsOA0q/Y5Q==			